MINUTA ISLA RIESCO Y

DAÑO AMBIENTAL DE MINA INVIERNO

Conflicto socioambiental: La Mina Invierno es proyecto un minero de extracción de carbón ubicado en Isla Riesco, la cuarta isla más grande del país, en la Región de Magallanes. El proyecto está ligado Empresas Copec (Angelini) y Ultramar (Von Appen).

Se trata de un proyecto altamente polémico a nivel nacional, principalmente por el uso de tronaduras y daño ambiental: En la misma página web del Ministerio de Minería, se define como tronadura como la “fragmentación instantánea que se produce en la roca por efecto de la detonación de explosivos depositados en su interior.” El proyecto original evaluado ambientalmente no incluía tronaduras, pero la minera empezó a utilizarla producto de que era la única manera viable de seguir extrayendo carbón. Según consigna La Tercera[[1]](#footnote-1), el gerente general de la faena indicó: “Se podría decir que no fue una buena decisión técnica en su oportunidad [el no incluir las tronaduras]. En general, la minería, toda la minería, utiliza la tronadura. Es algo tan normal que habría sido bastante simple incluirlo en el proyecto original”.

Según indica la misma fuente, en 2016, la compañía solicitó un permiso ambiental para operar con tronaduras, y pese a obtener la autorización y el respaldo del Servicio de Evaluación Ambiental -y a haber realizado ya 43 tronaduras- la justicia ambiental emitió junio una medida cautelar prohibiendo tal actividad, a espera de la sentencia definitiva que ya está en acuerdo y que se espera para los próximos días.

La minera habría solicitado modificar su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) pero recursos judiciales interpuestos por el movimiento ciudadano Alerta Isla Riesco lograron que el Tribunal Ambiental de Valdivia (que tiene jurisdicción desde Ñuble hasta Magallanes), decretó en abril de 2019 una medida cautelar que impedía el uso de tronaduras mientras que se resolvía el juicio. En junio de 2019 el mismo tribunal resolvió además rechazar un recurso de la minera para modificar la medida cautelar.

La comunidad civil organizada en un movimiento llamado Alerta Isla Riesco, liderado por Ana Stipic, ha sido interviniente del proceso judicial, principalmente reclamando que los recursos dicen relación con que las tronaduras implicarían emitir diez veces más cantidad de material particulado sedimentable al medio ambiente de lo que había sido permitido al comienzo en la RCA original, generando un grave daño al prístino ecosistema.

Reacciones: La empresa ha anunciado que cerrará faenas en noviembre y a la ha despedido a 150 trabajadores en el mes de junio. Esto totaliza 235 trabajadores despedidos el 2019. La empresa anunció que en noviembre cesará la actividad de la minera.

Según informa La Tercera[[2]](#footnote-2), la minera lanza críticas al tribunal ambiental: *“Lo resuelto por el tribunal es particularmente grave; en primer lugar, por las consecuencias sociales y económicas para la Región de Magallanes. Mina Invierno aporta más de 1.000 empleos de calidad, directos e indirectos, considerando solo el lugar de la operación minera. Un 90% de estos corresponden a mano de obra local. A ellos se suman las más de 37 pymes contratistas que brindan servicios a la compañía”, se planteó en la carta a la que tuvo acceso PULSO. “Se consuma una arbitrariedad difícil de comprender”, concluyó. Según el gerente general de Mina Invierno, Sebastián Gil. La empresa suma pérdidas por US$19 millones en el período enero-mayo. “Y en caso de detenerse la operación se proyecta que llegarán a unos US$40 millones de aquí a noviembre”, agregó.”*. Tanto la SONAMI como la CPC y la SOFOFA han tenido dichos en la misma línea.

Sin embargo, lo que gatilló el conflicto político a otra escala es la decisión del Subsecretario de Minería y actual ministro subrogante de minería de criticar la medida adoptada por el tribunal.

Dichos del subsecretario: El actual Ministro Subrogante de Minería y subsecretario, Pablo Terrazas, ha tenido apariciones en prensa luego de que el Tribunal Ambiental de Valdivia rechazara la solicitud de la empresa minera de remover las medidas cautelares que le impedían continuar con tronaduras. Sus apariciones tienen que ver con criticar la resolución del tribunal y declarar que la postura del gobierno es respaldar a la actividad minera. Durante la última semana de junio continuó dando declaraciones pero ahora respaldando a los trabajadores, en un cambio en su estrategia comunicacional.

Pablo Terrazas fue asesor del Senador Moreira en la Comisión de Medio Ambiente cuando dicho senador la integró en la legislatura 2014-2018. Sin embargo, políticamente apoyó a Van Ryselberge en su candidatura a la presidencia del partido y posiblemente por ello logró ser subsecretario.

Cabe destacar que no corresponde que las autoridades políticas comenten fallos o juicios y justamente ello es el motivo por el cual se le cita al subsecretario.

1. https://www.latercera.com/pulso/noticia/mea-culpa-mina-invierno-tronaduras/717936/ [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.latercera.com/pulso/noticia/mina-invierno-paraliza-lanza-criticas-al-tribunal-ambiental-se-sienta-gravisimo-precedente/715894/ [↑](#footnote-ref-2)